



Marco legal y regulatorio para la implementación de la GIRH

Legislación nacional sobre el agua

Propósito y objetivos de esta clase

Propósito

El propósito de este capítulo es presentar los componentes de un marco legal e institucional nacional efectivo, y los temas relacionados con la implementación de la GIRH en los casos que requieran reformas.

Objetivos

- Comprender la importancia de la legislación relacionada con el agua en apoyo de los principios de la GIRH.
- Comprender las reformas que deben considerarse para una implementación exitosa de la legislación nacional relacionada con el agua en el marco de la GIRH.

Resumen de la presentación

- Introducción: perspectiva general de la legislación relacionada con el agua.
- Políticas relacionadas con el agua y su traslado a la legislación.
- Elementos clave para un entorno favorable para la “legislación relacionada con el agua en favor de la GIRH”.
- Recomendaciones para la preparación de legislación relacionada con el agua.



Introducción

- El diseño correcto de una política hídrica facilita la implementación de la legislación relacionada con el agua.
- Si el propósito de la política es la GIRH, no es útil que esta política no se traslade a una legislación coherente, y que no haya apoyo institucional.
- La GIRH no podrá implementarse si no se adapta el marco legal y no se implementan las disposiciones institucionales necesarias.

Para pensar.

“*Omnis definitio in jure periculosa est.*”
(En el derecho, todas las definiciones son peligrosas.)

- ¿Cuál es la naturaleza legal del agua?
- ¿Quién es el dueño del agua?
- Si el agua es un bien público, ¿todo el mundo tiene los mismos derechos al agua?
- ¿Qué instrumento estableció cómo se gestionan los recursos hídricos? ¿Todo depende de la legislación?

¿Qué es la legislación relacionada con el agua?

Hasta hace poco tiempo, no existía una legislación bien definida establecida por un ente legislativo (parlamento) denominada “legislación sobre el agua”.

A lo largo del tiempo, se han establecido diferentes legislaciones relacionadas con el agua, para lidiar con los distintos fines relacionados con ésta.



¿Cuál es el desafío de los responsables de la creación de políticas?

Encontrar una forma de integrar las diferentes legislaciones relacionadas con el agua y desarrollar una política hídrica coherente que tenga como resultado una legislación nacional efectiva relacionada con el agua.



¿Por qué necesitamos una legislación relacionada con el agua “revitalizada”?

- Por la falta de un enfoque de GIRH en la legislación o en la práctica.
- Por una organización institucional inadecuada o poco efectiva.
- Para cumplir con obligaciones internacionales.
- La legislación debe hacer énfasis en los principios y conceptos que apoyan a la GIRH, tal como los analizamos en los capítulos 1 y 2: gestión holística, sustentabilidad, equidad (equilibrio entre los géneros), valor económico del agua y gobernabilidad.
- La legislación también debe adaptarse a lo que podemos denominar problemas “técnicos” en el apoyo de la GIRH, tal como un enfoque a nivel de la cuenca hidrográfica.

¿Cuáles son las cuatro cuestiones relacionadas con el logro de una legislación relacionada con el agua en favor de la GIRH?

- **Derecho legal:** ¿cuál es el alcance del recurso y quién tiene derecho a utilizarlo?
- **Marco de asignación:** en caso de no poder cumplir con todas las necesidades, ¿quién tiene derecho a qué cantidad o calidad del recurso?
- **Verificación de cumplimiento, prevención y resolución de disputas:** ¿cómo se hacen cumplir los derechos y las obligaciones?
- **Mecanismos institucionales, entre ellos, las cuestiones de gobernabilidad:** ¿quién es responsable de la implementación o el control de la puesta en práctica de la legislación?

¿Cuáles son las recomendaciones para la creación de leyes adecuadas relacionadas con el agua?



- Utilizar un lenguaje/una terminología que se haya probado en controversias anteriores.
- Evitar las imprecisiones cuando pueda hacerse referencia a más de una legislación relacionada con el agua.
- Evitar la creación de legislación extensa y detallada. Es necesario encontrar un equilibrio preciso entre una legislación completa y una flexible.
- Las disposiciones deben ser uniformes y coherentes, y respetar la Constitución.

¿Cuál es la estructura general de una ley o legislación básica relacionada con el agua? (1)

Parte I: Disposiciones generales

- a) Definición de términos generales utilizados en la ley
- b) Autoridades responsables del cumplimiento de la ley

Parte II: Propiedad de los recursos hídricos/clasificación del agua

- a) Agua superficial (agua pública, agua comunitaria, agua privada)
- b) Agua freática (agua pública, agua comunitaria, agua privada)

Parte III: Conservación y protección de los recursos hídricos

- a) Protección del ecosistema y sustentabilidad medioambiental
- b) Flujo mínimo

Parte IV: Gestión de los recursos hídricos

- a) Disposiciones institucionales (gestión de cuencas hidrográficas, agencias de gestión de captaciones, etc.)
- b) Facultades, mandatos y responsabilidades
- c) Derechos, obligaciones y roles de los grupos de interés (asociaciones de usuarios del agua, roles de género, etc.)

¿Cuál es la estructura general de una ley o legislación básica relacionada con el agua? (2)

Parte V: Regulación de los servicios de agua

- a) Precio del agua
- b) Sociedades público-privadas, concesión y privatización

Parte VI: Asignación del agua

- a) El agua nacional y el derecho al agua
- b) Agricultura, acuicultura, gestión costera y aguas industriales
- c) Permisos, licencias y autorizaciones con respecto al uso del agua
- d) Control de diques
- e) Negociación/asignación/transferencia del agua

Parte VII: Resolución de disputas

- a) Cortes y tribunales
- b) Arbitraje y técnicas de resolución alternativa de disputas

Parte VIII: Infracciones y sanciones relacionadas con los recursos hídricos

- a) Facultades de supervisión de los funcionarios de servicios de agua
- b) Procedimiento
- c) Penalizaciones

Parte IX: Disposiciones transitorias y finales

- a) Derechos al agua existentes y derechos de pueblos autóctonos
- b) Cooperación internacional en los cursos de agua (ríos) compartidos

Para pensar.

Los marcos legales e institucionales de la actualidad, ¿son propicios para la planificación e implementación de la GIRH? ¿Cómo? Si la respuesta es negativa, ¿cuál es el motivo?

Las legislaciones nacionales relacionadas con el agua deben ser representativas. ¿Pueden ser un factor favorable para la GIRH si la población no está al tanto de que la GIRH es necesaria?



Conclusión

Las legislaciones nacionales relacionadas con el agua deben ser verdaderamente representativas. Tampoco pueden dejarse a un lado las prácticas consuetudinarias.

En el capítulo siguiente se analizan las prácticas consuetudinarias y se enmarcan en los propósitos del manual.